



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

Fecha: Marzo 4 de 2011
Hora: 8:00 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. FRANCISCO JOSE LOURIDO MUÑOZ, Gobernador Departamento del Valle

Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex –Rectores

Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo.

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República

Dr. EDGAR QUIROGA RUBIANO, Representante del Consejo Académico

Dr. ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral

Sr. LUIS FERNANDO POTOSÍ GUZMÁN Representante Estudiantil

Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector

Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico

Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo

Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente Sintraunicol

Dra. BEATRIZ GUZMÁN, Representante Profesoral Suplente

Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.

Dr. JAVIER FONG LOZANO, Jefe de la División Financiera.

Sr. FREDDY BENAVIDES VIVAS, Representante Estudiantil Suplente

EXCUSADOS.

Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación

Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta borrador No. 001 y 002 de 2011**
- 2. Informe del Rector**
 - **Ejecución enero 30 de 2011**
- 3. Informe de Gestión del Rector año 2010.**
- 4. Calendario 2011 reuniones del Consejo Superior**
- 5. Presentación estudio Bahía Málaga.**
- 6. Ratificación de aprobación partida presupuestal, para servicios de la Orquesta Filarmónica.**
- 7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 7.1 Por la cual se adiciona el Presupuesto de 2011.
 - 7.2 Por la cual se establece la exención de matrícula para el Doctorado en Ciencias del Mar ofrecido en Convenio de Cooperación Interinstitucional.
 - 7.3 Por la cual se modifica el Acuerdo No. 012 de 2003 que reestructura la Facultad de Ciencias de la Administración y se establece su Planta definitiva de Cargos.
 - 7.4 Por la cual se deroga el Acuerdo No. 04 de enero 30 de 1968, por la cual se aprueba a partir del segundo semestre del presente año, el Plan de Estudios Profesionales conducente al título de Ingeniero mecánico.
 - 7.5 Por la cual se establece exoneración de excedente de matrícula para estudiantes de pregrado del Programa Colombia Creativa.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 8.1 Oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, solicitando el copias de los documentos que existen para la negociación de los escenarios deportivos y respuesta una seré de preguntas
- 8.2 Oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, haciendo observaciones a asuntos pendientes por el Consejo Superior.
- 8.3 Oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, haciendo observaciones al Acta 009 de 2010.

9. CORRESPONDIENCIA A DISPOSICIÓN

- 9.1 Copia de oficio enviado al Rector, por el Presidente de ASPUValle, solicitando dar cumplimiento a los establecido en las Sentencias C-614 de 2009 y la Sentencia C-016 de 1998.
- 9.2 Copia de oficio enviado al Vicerrector Administrativo, por el Presidente de ASPUValle, sobre derecho de petición por información no suministrada y solicitud de acto administrativo para cumplimiento de tiempo de vinculación de profesores contratistas según Acuerdo No. 024 de 2003.
- 9.3 Copia de oficio enviado al Señor Juan David Santamaría Mesa, por el Vicerrector Académico, dando respuesta a la solicitud de a la solicitud hecha sobre intervención de la dirección universitaria sobre una asignatura.
- 9.4 Copia del Oficio enviado a la Ministra de Educación Nacional, por el Rector, sobre consulta al Consejo de Estado sobre el tema de precedentes jurisprudenciales, en el tema pensional.
- 9.5 Copia del Oficio enviado al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Gobernador del Departamento sobre el Contrato de Concurrencia del Fondo Pensional.
- 9.6 Copia de oficio enviado al la Ministra de Educación Nacional, por el Rector, comunicando que a la fecha no se han recibido aportes correspondientes al presupuesto de la vigencia 2011.

- 9.7 Copia de oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey, donde adjunta solicitudes de consulta al Consejo de Estado.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO :

El Consejo es presidido por el Señor Gobernador del Departamento. Se añade al Orden del Día el punto 7.5 referente al Programa Colombia Creativa.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA BORRADOR No. 001 DE 2011.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DEL RECTOR

• **Ejecución enero 30 de 2011**

1. El Señor Rector informa sobre la iniciación del semestre informa que se matricularon 19.331 en Cali y 9.175 en las Sedes Regionales, para un total de 28.506 estudiantes, antes de adiciones y cancelaciones que se terminan hoy 4 de marzo. Hay 2.949 estudiantes en posgrado, de los cuales 266 están matriculados en programas de doctorado.
2. El Señor Rector informa que el Consejo Académico, previa recomendación de la Comisión de Selección Docente, dio vía libre para la vinculación de los primeros 22 cupos del Programa de Semillero Docente. Se abrirá la convocatoria en mayo para que se vinculen en agosto próximo. La Comisión trabaja en la asignación de los siguientes 22 cupos y la propuesta es que este año se logre vincular 44 nuevos profesores a través de este mecanismo. El Representante Profesorial solicita que se reglamente de modo más preciso la metodología utilizada en la asignación de los cupos del semillero y se de a conocer con anterioridad a la comunidad universitaria, la metodología de selección. El Rector manifiesta que con base en esta primera asignación, se revisará la metodología y si es del caso se traerá al Consejo Superior una propuesta para cambiar la resolución vigente.

3. El Señor Rector informa sobre la ubicación de la Universidad del Valle en el tercer puesto entre 64 universidades en el Ranking U-Sapiens de Colombia, el cual busca constituirse en una referencia para la universidad colombiana. Este ranking tiene en cuenta el número de programas de maestría y de doctorado; los Grupos de Investigación y su categoría, escalafonados en Colciencias, y las Revistas indexadas en Publindex. Esta ubicación de privilegio entre las Universidades colombianas es el resultado del trabajo de nuestros profesores tanto en investigación como en docencia. La Vicerrectoría de Investigaciones en actos públicos, ha reconocido el trabajo especialmente de los Grupos A y A1. Se anexa el informe.
4. El Señor Rector informa que Entre el 17 y el 19 de febrero la Sala Conaces envió una visita de Pares Académicos, 8 en total, para verificar el funcionamiento del Programa de Doctorado en Ingeniería, el primero genérico en el país, para la renovación del Registro Calificado. Las opiniones y conceptos de los Pares muestran que es un Programa muy sólido y que no solamente forma investigadores de muy alto nivel, sino que sus objetos de investigación obedecen a problemáticas regionales y nacionales, está dando respuesta a necesidades de la sociedad y en especial del sector empresarial tanto público como privado.
5. El Señor Rector informa que se recibió el informe de los Pares Académicos que evaluaron el Programa de Ingeniería Eléctrica y es altamente positivo, lo cual lleva a concluir que el Programa será Acreditado Internacionalmente, siendo el primero en la Universidad y de los primeros en el país.
6. El Señor Rector informa que el pasado 26 de febrero en Bogotá se realizó el lanzamiento del Curso de Especialización: “Corrupción, Estado de Derecho y Desarrollo Económico e Institucional”. Asistió el Señor Gobernador y Presidente del Consejo Superior; los Rectores de las Universidades de Salamanca y Granada; el Director Ejecutivo de la AUIP; delegados del gobierno central, Ministerio de Educación, Oficina del Zar Anticorrupción; varias universidad publicas y medios de comunicación. Se firmó el convenio Universidad del Valle-Universidad de Salamanca y el curso iniciará tanto en Cali como en Bogotá el 14 de marzo próximo.
7. El Señor Rector informa que en la sesión del 17 de febrero del Concejo del Municipio de Zarzal, asistió la Universidad del Valle y presentó la propuesta de Plan Maestro para la Sede Regional de Zarzal y próxima Seccional. El Concejo por unanimidad aprobó entregar a título de

donación 5 hectáreas del lote donde se encontraba la antigua procesadora de algodón. La Universidad adquiere el compromiso que antes de dos años tendrá al menos los diseños para la construcción del Campus. Falta únicamente la Sede Regional Norte del Cauca para completar la presencia regional en sedes propias. El Señor Rector solicita autorización para la protocolización de la escritura correspondiente y solicita que el Consejo envíe notas de agradecimiento al Concejo Municipal y al Alcalde de Zarzal, todo lo cual es aprobado. La Representación Profesoral solicita que en todas las edificaciones que se ejecuten en las Sedes Regionales haya una sala de profesores contratistas y de hora cátedra, bien dotada con muebles, equipos de computo e internet, dado que no tienen oficinas permanentes. El Consejo apoya la iniciativa de que los edificios de las Sedes haya sala para los profesores contratistas.

8. El Señor Rector informa sobre el acompañamiento que realiza la Universidad del Valle, a través del Instituto Cinara y la Escuela Eidenar, ambos de la Facultad de Ingeniería, al Departamento del Valle en el proceso de reconstrucción postinundaciones, el Instituto Cinara, gracias a su experiencia, profesionalismo y credibilidad, hará parte de este proceso en la agenda que los holandeses han identificado para el Valle y para el país. Es motivo de orgullo el reconocimiento de la misión holandesa a nuestro Instituto.
9. El Señor Rector informa sobre que la Empresa OPP Graneles S.A. está interesada en poner en marcha un proyecto productivo en Buenaventura y ha identificado que el lote de Copescol, del cual la Universidad es dueña del 43,2% (Sin embargo, su capacidad de decisión es del 46%), como el sitio apropiado para la construcción de un muelle y el montaje de un patio de contenedores. Está invitando a la Universidad a que haga parte del proceso de solicitar la concesión de bajamar, lo cual valorizaría el lote para que la Universidad pudiera venderlo a un mejor precio. El Rector en una reunión en Bogotá con directivos del OPP Graneles y el Señor Gobernador escuchó la oferta y conjuntamente con el Gobernador la trae al Consejo Superior para solicitar autorización para avanzar en las conversaciones con la empresa OPP Graneles S.A. El Señor Gobernador manifiesta que se trata de un proyecto grande que busca recuperar el Estero San Antonio, que debería dragarse. La idea es valorizar el predio y hacer ahí un muelle adicional, para lo cual se requiere pedir la concesión de bajamar. La idea es firmar una carta de intención con OPP Graneles y FedeCafé para que en conjunto con la Universidad se solicite la concesión al Ministerio de Transporte. El Representante del Sector Productivo manifiesta que para la Universidad lo importante es la liquidez que obtenga de la venta del lote una vez

valorizado y que debe establecerse una cláusula de salida para que la Universidad tenga oportunidad de liquidar la operación. El Representante de los Ex Rectores manifiesta su acuerdo con lo anterior. El Representante Profesoral manifiesta que no es función misional de la Universidad participar en empresas productivas y que la Representación Profesoral no estaría de acuerdo en que la Universidad entre como socio en actividades productivas no misionales, plantea que debe explorarse la posibilidad de usar el terreno para funciones académicas. Debe quedar clara la posibilidad de salirse del acuerdo. El Presidente del Sindicato manifiesta que no es correcto que la Universidad haga parte de negocios que generan lucro a particulares por cuenta de una propiedad de la Universidad. El Representante del Presidente de la República manifiesta que se debe analizar con más cuidado el tema, porque no se puede interpretar la participación de la Universidad como una manera de legitimar un negocio particular. El Representante Estudiantil manifiesta que no está de acuerdo porque no hay una información suficiente y que los temas relacionados con los inmuebles de la Universidad deben ser llevados por él a la Asamblea Estudiantil. El Representante Estudiantil suplente manifiesta que debe haber una mejor información a la Comunidad Universitaria sobre las negociaciones que se hagan con inmuebles de la Universidad.

El Consejo considera de interés de la Universidad que el lote de su propiedad se pueda valorizar para luego ser vendido, y autoriza al Rector para adelantar conversaciones con los proponentes del proyecto, para conocer en qué condiciones la Universidad haría parte de él, estableciendo una cláusula de salida. El Señor Rector deberá presentar al Consejo Superior la propuesta a que se llegue, para aprobación de éste.

10. El Señor Rector informa que el domingo 13 de febrero le entregaron a un vigilante en San Fernando un sobre que resultó contener un sufragio para el profesor Augusto Rodríguez Orejuela, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración. La Dirección de la Universidad, en seguimiento al protocolo establecido, ha acompañado al profesor brindándole apoyo desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina Jurídica en relación con la denuncia; estudio de riesgo; comunicación con el Ministerio del Interior y de Justicia, y desplazamiento a Bogotá. En estas diligencias ha tenido el acompañamiento de miembros del Comité de Derechos Humanos. La comunidad universitaria ha expresado su solidaridad con el profesor y ha rechazado enérgicamente este modo de proceder de algunas personas que se escudan en el anónimo para intimidar y amenazar. El Representante Profesoral manifiesta que la Universidad no tiene la

facultad legal de brindarle seguridad al profesor indefinidamente, pero su seguridad tampoco está en los criterios y prioridades del Ministerio del Interior y por tanto, el profesor queda desprotegido y asumiendo su propio drama. Relata el caso de la intimidación hecha a un profesor de ingeniería por parte de encapuchados durante los disturbios que hubo el pasado martes en la Universidad y solicita a las directivas universitarias le ofrezcan todo el apoyo necesario, pues el profesor se encuentra en condiciones muy críticas y con un sentimiento de indefensión y de insolidaridad. El Señor Rector manifiesta que la Administración ha presentado unas propuestas de acción para que haya una mayor seguridad interna, que fue puesta en conocimiento de los estamentos. Hay grupos que se oponen a la idea de que haya una carnetización y se mejore el cerramiento del Campus de Meléndez y añade que la Administración no tenía conocimiento del caso relatado. El Representante Profesoral solicita que se aclare en qué consiste el cerramiento propuesto y que éste, esté de acuerdo con el plan Maestro. La Representante Profesoral Suplente se queja de la indiferencia de la gente ante la amenaza que fue objeto el profesor y ante la falta de protocolos de seguridad y vigilancia para proceder en estos casos.

11. El Señor Rector informa que el miércoles 23 de febrero en horas de la noche un grupo de encapuchados tiraron unas papas explosivas y pintaron letreros amenazantes contra el Rector supuestamente porque la cafetería universitaria se cerraría o se entregaría a un particular y que habría recortes al bienestar estudiantil. La Rectoría expidió el jueves 24 un comunicado desmintiendo los rumores al respecto. Los hechos fueron puestos en conocimiento de la autoridad. Parece que hay interés en crear zozobra en la comunidad universitaria, y comienzan a circular rumores y amenazas.
12. El Señor Rector informa que el pasado 4 de febrero el Rector asistió a la Asamblea General de Profesores atendiendo una invitación de la representación profesoral. El diálogo fue respetuoso y franco, y el profesorado tuvo oportunidad de expresar sus inquietudes relacionadas con la posible modificación de la Ley 30 de 1992; la situación financiera de la Universidad; la recuperación del espacio público y los vendedores ambulantes; la seguridad dentro de los Campus de Meléndez y de San Fernando; el consumo de sustancias psicoactivas y la necesidad de adelantar una reflexión amplia con motivo de la iniciación del proceso de renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad. La Rectoría presentó un documento propuesta sobre los temas de seguridad, espacio público y consumo de sustancias psicoactivas, el cual fue difundido y se llevó a cabo una primera reunión multiestamentaria para su discusión y complementación, en el

entendido que toda acción en todos los órdenes, debe contar con el respaldo y compromiso de todos los estamentos de la Universidad.

13. El Señor Rector informa que la Comisión de Alto Nivel conformada por la Gobernación entregó el informe sobre el Hospital Universitario del Valle. En dicha comisión hay dos profesores de la Universidad y el presidente de la Asociación de Residentes. La Junta Directiva del Hospital conoció el informe el 25 de febrero y la Dirección del HUV entregó una respuesta. Se acordó tratar este tema en una reunión exclusiva para analizar el informe y la respuesta. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que es preocupante la situación del HUV que es el centro de práctica más importante del Sur Occidente Colombiano y que tiene toda clase de problemas administrativos y financieros. Se reprocha a la Universidad del Valle que esta situación haya sucedido teniendo dos puestos en la Junta Directiva, Considera que debe hacer un llamado del Consejo para que la situación mejore. La Universidad y la Gobernación no pueden ignorar lo que sucede en el interior del hospital. El personal se siente maltratado y el papel de las cooperativas de trabajo asociado ha sido irregular. Nada de esto debe suceder en una organización donde tiene participación la Universidad. Anota que la infraestructura del Hospital nunca ha estado mejor pero que el caos administrativo es total.

El Señor Rector manifiesta que se ha reunido con los profesores de la Escuela de Medicina, y ha solicitado elementos para hacer un pronunciamiento y que es claro que la Universidad no puede ser indiferente ante el problema. Actualmente hay 4 personas de la Universidad en la Junta Directiva y se busca la manera de aumentar esa participación. La Universidad debe fortalecer su presencia en el hospital y puede ser un factor determinante en su mejoramiento, puesto que el 70% de las actividades del Hospital dependen de ella.

El Señor Gobernador manifiesta que encontró al Hospital con una directora con período fijo que había llegado al cargo por concurso lo cual dificulta las relaciones que debe haber entre la Junta Directiva y la Gerencia. Aplauda que la Universidad aumente su participación en la Junta del Hospital y opina que la contratación con las cooperativas asociativas de trabajo es muy irregular.

La Representante Profesoral suplente manifiesta que el contrato firmado por la Gobernación con el Hospital que va hasta agosto no soluciona el problema puesto que se ganó en el hecho de que los pagos fueran por evento y no por capitación, pero los recursos asignados son insuficientes. Hay además una serie de compromisos

que obligan al Hospital a atender a mucha gente, con atención integral, a su cargo. Los 33 mil millones asignados no van alcanzar, pues las necesidades reales prácticamente triplican dicho valor.

El Consejo solicita que se le mantenga informado sobre el tema y acuerda que se le presenten alternativas para mejorar la participación de la Universidad en el Hospital, y hacer un pronunciamiento de la Universidad sobre la situación por la que atraviesa el Hospital.

14. El Señor Rector informa sobre las reuniones realizadas en Bogotá con ASCUN y el SUE sobre la reforma a la Ley 30. No se conoce el texto de la propuesta aunque en reuniones con distintos sectores se han mencionado algunos de los temas que van a ser tratados. El Señor Rector menciona que la Ley 30 toca a todas las instituciones de educación superior pero que el tema de la autonomía universitaria y la financiación por parte del Estado es esencial para el funcionamiento de las Universidades Públicas, en lo cual debe centrarse la discusión de estas universidades. El SUE ha planteado tres temas que considera no negociables: la autonomía universitaria, manteniendo el carácter de instituciones autónomas; la suficiente financiación estatal; y la universidad pública como un factor de inclusión social. ASCUN tiene un proyecto de ley estatutario sobre la Autonomía Universitaria, puesto que ha sido la Corte Constitucional y no la ley, la garante de la Autonomía Universitaria. Igualmente informa en la reunión del SUE se presentó el Plan Sectorial de Educación del Gobierno desde la primera infancia hasta la formación posdoctoral. El próximo jueves 10 de marzo a las 5:00 p.m. en la Casa de Nariño, el Presidente de la República presentará a los rectores los lineamientos de la reforma integral de la Ley 30 como iniciación de un debate nacional sobre el tema. La Señora Ministra de Educación presentará el viernes 11 a los consejos superiores y directivos de las universidades el proyecto.
15. El Señor Rector informa que se logró, con la participación de la Universidad, que la Orquesta Filarmónica de Cali no se liquidará. Se está en proceso de redacción y firma del convenio entre la Universidad y Proartes, por el cual se aportarían los 300 millones de pesos, que fueron consultados y aprobados por el Consejo.
16. El Señor Rector informa que las Universidades Públicas están solicitando una reunión al Señor Presidente para plantearle la situación financiera de la universidad pública colombiana resultado de la desfinanciación producto de leyes, decretos y sentencias posteriores a la expedición de la Ley 30 de 1992, situación que se viene reclamando

desde hace mas de 3 años y que para el año 2010 se compensó con recursos adicionales para cobertura e investigación, los primeros ya se entregaron y de los de investigación no se sabe. Se anexa copia de la carta del SUE.

Concomitante con lo anterior, la Universidad del Valle, al igual que otras Universidades Públicas, va a presentar una Acción Popular al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y al Congreso, para reclamar los recursos dejados de aportar y que son causantes de la desfinanciación.

17. El Señor Rector entrega el informe de las finanzas de la Universidad y la ejecución a Enero 31 de 2011, el cual se incorpora a esta acta como anexo. El Señor Rector informa que para el año 2011 no se va a efectuar la retención del 10% del presupuesto que normalmente se hacía por razones macroeconómicas, lo cual facilita el flujo de fondos. El Señor Rector hace una relación del estado de cuentas de la Nación y el Departamento para con la Universidad y del giro de los recursos de estampilla.

El Señor Gobernador se retira de al reunión, preside el representante del Presidente de la República.

3. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR AÑO 2010.

El Señor Rector presenta el informe de Gestión de la Rectoría, correspondiente al año 2010, el cual fue enviado previamente a los Consejeros y se incorpora a esta acta como anexo. El Señor Rector expresa que se trata de un resumen de las actividades de la Administración Central, la cual en cada una de sus áreas ha presentado un extenso informe, que se resume en el que hoy se presenta. Los Consejeros hacen algunas preguntas sobre algunos aspectos del contenido del informe que son contestadas por el Señor Rector. La Vicerrectora de Investigaciones hace una explicación sobre los criterios más estrictos que está aplicando Colciencias en el tema de indexación de revistas sobre el cual el Representante Profesoral manifiesta que se debe analizar, por que puede ocasionar repercusiones negativas sobre la investigación. Se menciona e importante aporte de Colciencias a la Universidad, gracias a la acogida de los proyecto presentados a las convocatorias. Igualmente se plantea

el tema de que debe mejorarse la página web de la Universidad para que su acceso sea más amigable.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el conjunto del informe indica el esfuerzo extraordinario que ha realizado la Universidad en los campos académicos y administrativos, en medio de una difícil situación financiera. El Representante del Presidente de la República manifiesta que el informe revela que se ha adelantado un trabajo con seriedad y responsabilidad.

El Consejo hace un reconocimiento a la labor adelantada por el Señor Rector y su equipo de dirección, durante el año 2010.

4. CALENDARIO 2011 REUNIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

El Consejo aprueba el calendario de reuniones, presentado por la Secretaría General.

Enero	
Febrero	25
Marzo	25
Abril	29
Mayo	27
Junio	24
Julio	RECESO ACADEMICO
Agosto	26
Septiembre	23
Octubre	28
Noviembre	25
Diciembre	16

5. PRESENTACIÓN ESTUDIO BAHÍA MÁLAGA.

Los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Jaime Cantera y Germán Bolívar presentan el estudio elaborado por la Facultad sobre Bahía Málaga, estudio que se presenta por solicitud del Consejo. El Estudio se incorpora a esta acta como anexo. El Profesor Cantera hace una descripción de las principales conclusiones del estudio y afirma que se estableció una metodología por escenarios sobre el ecosistema de Bahía Málaga, y las medidas que deberían

tomarse en caso de que una de esas alternativas fuera la construcción de un ecopuerto. Precisa que la decisión corresponde a las autoridades competentes y que el estudio solo analiza alternativas y sus consecuencias. El estudio se guía por un criterio de honestidad intelectual. Son alternativas científicas para unas condiciones dadas.

El Representante Profesorial manifiesta que CORPUV ha discutido el tema y ha elaborado un documento donde expresa su posición ante el estudio. El Representante da lectura a partes del documento el cual se incorpora a esta acta como anexo. Las conclusiones del estudio y la solicitud de la representación profesoral son las siguientes:

“Conclusiones y solicitud de la Representación Profesoral.

Hay poca duda sobre que el estudio de la Universidad del Valle en su informe escrito no dice lo que los medios de comunicación entendieron, pues Univalle no recomienda ningún escenario, pero además es claro que no hay conocimiento suficiente para hacer predicciones serias y por lo tanto para valorar científicamente los escenarios.

Es claro que no hay evidencia de que de parte de la Universidad haya habido solicitud alguna de rectificación a los medios sobre estas malas interpretaciones, que favorecen a los empresarios contratantes del estudio.

Queda claro, por la incertidumbre que implica el desconocimiento de los factores que afectan la dinámica del desarrollo de la Biota, y sus interrelaciones con todos los ecosistemas y con el medio, que sugerir alguna de las opciones que incluyen puerto de aguas profundas va en contravía del Principio internacional de Precaución acogido por Colombia en la ley 99 de 1993.

Cuando hay contratos secretos que conducen a informes secretos sobre un medio ambiente patrimonio de todos, no puede hablarse de independencia, ni de autonomía, ni de transparencia.

Los investigadores de Univalle y el Sr. Rector hicieron la presentación en conjunto con los empresarios contratantes, sin distinguirse de ellos. Esto no apunta a la independencia. La Universidad al aceptar la cláusula de confidencialidad no tuvo en consideración el artículo 74 de la ley 99 de 1993.

Por el bien de la carísima imagen de la Universidad del Valle, conviene al rector responder las preguntas formuladas en este documento.

Dado que a raíz de la presentación a los medios, la comunidad en general, incluyendo al Sr. Gobernador y al Sr. Rector, hicieron malas interpretaciones de las conclusiones del estudio, solicitamos se convoque de nuevo a los medios de comunicación para hacer las correcciones y precisiones pertinentes”. (el texto completo se anexará a la publicación del Acta en la página web) Ver texto

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el tema propiamente técnico es un asunto académico que no es competencia del Consejo Superior y que si hay que precisar los alcances del estudio ante la opinión pública, debe hacerse.

El Señor Rector manifiesta que en ningún medio de comunicación ha manifestado su apoyo a la construcción de un puerto en Bahía Málaga; que acompañó a los profesores a la presentación del estudio ante los medios de comunicación, lo cual considera es su obligación como Rector, como lo ha hecho en otras situaciones similares; y que la presentación que se hizo a los medios de comunicación fue la misma que acaba de ser presentada al Consejo Superior, es decir la presentación de los escenarios posibles. Para esa fecha ya el Ministerio del Medio Ambiente había decidido reservar un área de Bahía Málaga para la eventual construcción de un ecopuerto. De otra parte manifiesta que no hay en la Universidad contratos secretos. El contrato con el cual se hizo este estudio se firmó entre el Comité Intergremial del Valle y la Fundación Universidad, con una cláusula de confidencialidad sobre su publicación, que es usual en este tipo de contratos. La autorización para publicarlo en su totalidad debe ser dada por la entidad que lo comisionó, en este caso el Comité Intergremial, solicitud que ha sido hecha por la Universidad. El contrato en sí mismo es de la Fundación General de Apoyo, no de la Rectoría.

El Profesor Jaime Cantera se refiere al concepto del Profesor Español Barragán, contratado por el Ministerio del Medio Ambiente quien conceptuó negativamente sobre la construcción del ecopuerto. Manifiesta que el Profesor Barragán habló sobre la ausencia de la política portuaria en Colombia, que estuvo un par de días en el país, que entrevistó muchas personas y revisó estudios, no pudo ir a la zona por razones climáticas y sobrevoló el área. Pero su opinión es válida. Manifiesta que el estudio de CORPUV solo mira el escenario del puerto y reconoce que hay falta de información tanto para determinar que sea un puerto como para que no lo sea. De otro lado, manifiesta que los moradores del lugar tienen opiniones diferentes y no todos apoyan el mantenimiento del parque natural. Añade que la cláusula de confidencialidad existe pero que conviene que el estudio sea público y que no se ha realizado un estudio del impacto ambiental, el cual debe hacerse.

El Representante del Sector Productivo, manifiesta que Bahía Málaga es un tema de interés regional y tiene dudas sobre la actuación política del Gobierno Nacional en el manejo del tema. Es un debate que requiere más información y el gobierno lo presentó

como si ya se hubiera resuelto. La Costa del Pacífico requiere un tratamiento especial, pues está en un estado lamentable de postración. Se debe profundizar más en la información biológica, ambiental y económica del proyecto. En el futuro la mayoría del tráfico de barcos en el Pacífico va a ser de barcos pos Panamá y es necesario analizar como se hace sostenible el desarrollo económico con el impacto ambiental, e igualmente cuando es aconsejable no intervenir en el medio ambiente. En toda actuación humana hay un impacto ambiental. Añade que fue partidario que la Universidad del Valle interviniera en el tema por su conocimiento sobre éste y por ser independiente. Pide que no se politice el tema sino que se mire con objetividad.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que este debate se dio también en el Consejo Académico, donde se conceptuó que el debate académico hay que seguirlo dando en los escenarios apropiados. Es importante la libertad de los grupos de investigación para trabajar sobre diferentes temáticas y escenarios, y debe darse una discusión de política sobre cómo debe ser el manejo público de estos temas. Considera que las cláusulas de confidencialidad son comunes en este tipo de contratos y deben ser respetadas; y que tanto el Consejo Académico como el Superior deben ser escenarios para la discusión de temas de política de comunicación, como el manejo de informaciones sensibles y la imparcialidad institucional sobre los resultados de las investigaciones.

El Representante Profesorado manifiesta que el estudio de CORPUV no ha descalificado a los investigadores y solicita que sea conocido en su integridad por los Consejeros para que se tome una decisión sobre el tema con todos los elementos.

El Consejo recomienda que el grupo investigador elabore un documento que fije claramente su posición para precisar los equívocos que pueden haberse presentado. La Universidad debe publicar un documento técnicamente sólido sobre el asunto. El Consejo conocerá el documento preparado para analizar nuevamente el tema.

6. Ratificación de aprobación de una partida presupuestal, para la prestación de servicios de la Orquesta Filarmónica a la Universidad.

El Consejo ratifica la aprobación virtual que se hizo para realizar un convenio entre la Universidad del Valle y la Orquesta Filarmónica de

Cali que formalice las relaciones de ésta con la Escuela de Música de la Universidad y adelante actividades de bienestar universitario.

La Representación profesoral opina que debe estudiarse la problemática de manera estructural

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7.1 Por la cual se adiciona el Presupuesto de 2011.

Las adiciones corresponden al presupuesto de ingresos por concepto de distintos programas realizados en desarrollo de convenios entre la Universidad y el Municipio de Cali. Se aprueba y se expide el Acuerdo No.002 de la fecha.

7.2 Por la cual se establece la exención de matrícula para el Doctorado en Ciencias del Mar ofrecido en Convenio de Cooperación Interinstitucional.

El Señor Rector explica que Colciencias no ha asignado las becas correspondientes a la primera cohorte y por tanto se ha acordado con las Universidades participantes exonerar de matrícula a la primera cohorte por un año. Se deben especificar los nombres de los cinco estudiantes de la Universidad que participan en el programa. Se aprueba y se expide la Resolución No.003 de la fecha.

7.3. Por la cual se modifica el Acuerdo No. 012 de 2003 que reestructura la Facultad de Ciencias de la Administración y se establece su Planta definitiva de Cargos.

El Señor Rector informa que la Facultad de Ciencias de la Administración ya tiene un programa de Doctorado y por lo tanto, la actual dirección de Investigación y Posgrado pasan a ser Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrado. El Consejo recomienda que el Comité de investigación de las facultades sea diferente del Comité de Posgrado. Se aprueba

7.4. Por la cual se deroga el Acuerdo No. 04 de enero 30 de 1968, por la cual se aprueba a partir del segundo semestre del presente año, el Plan de Estudios Profesionales conducente al título de Ingeniero mecánico.

Se aprueba y se expide la Resolución No.004 de la fecha.

- 7.6 Por la cual se establece exoneración de excedente de matrícula para estudiantes de pregrado del Programa Colombia Creativa.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 005 de la fecha.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 8.1 Oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, solicitando copias de los documentos que existen para la negociación de los escenarios deportivos y respuesta una serie de preguntas.

El Secretario General informa que el oficio fue contestado por la Universidad y su copia enviada a los Señores Consejeros

- 8.2 Oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, haciendo observaciones a asuntos pendientes por el Consejo Superior.

Se da por recibido.

- 8.3 Oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey Bonilla, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, haciendo observaciones al Acta 009 de 2010.

El Secretario General informa que el oficio fue contestado por la Universidad.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 9.1 Copia de oficio enviado al Rector, por el Presidente de ASPUValle, solicitando dar cumplimiento a los establecido en las Sentencias C-614 de 2009 y la Sentencia C-016 de 1998.

Se da por recibido.

- 9.2 Copia de oficio enviado al Vicerrector Administrativo, por el Presidente de ASPUValle, sobre derecho de petición por información no suministrada y solicitud de acto administrativo para cumplimiento de tiempo de vinculación de profesores contratistas según Acuerdo No. 024 de 2003.

Se da por recibido.

- 9.3 Copia de oficio enviado al Señor Juan David Santamaría Mesa, por el Vicerrector Académico, dando respuesta a la solicitud de a la solicitud hecha sobre intervención de la dirección universitaria sobre una asignatura.

Se da por recibido.

- 9.4 Copia del Oficio enviado a la Ministra de Educación Nacional, por el Rector, sobre consulta al Consejo de Estado sobre el tema de precedentes jurisprudenciales, en el tema pensional.

Se da por recibido.

- 9.5 Copia del oficio enviado al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Gobernador del Departamento sobre el Contrato de Concurrencia del Fondo Pensional.

Se da por recibido.

- 9.6 Copia del Oficio enviado a la Ministra de Educación Nacional, por el Rector, comunicando que a la fecha no se han recibido aportes correspondientes al presupuesto de la Vigencia de 2011.

Se da por recibido.

- 9.7 Copia de oficio enviado por el Señor Carlos Enrique Dulcey, donde adjunta solicitudes de consulta al Consejo de Estado.

Se da por recibido.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 10.1 El Representante Estudiantil informa sobre la reunión de la Asamblea Estudiantil en la cual se tocaron los temas del Restaurante Universitario, la venta de los escenarios deportivos y el plan de acción presentado por la Rectoría. Manifiesta su preocupación por la posible entrega del Restaurante Universitario en concesión al Sector Privado. Sobre los escenarios deportivos manifiesta que la Representación no tomará ninguna posición hasta que la Dirección de la Universidad, asista a debates con los estudiantes para aclarar el tema, sobre el Plan de Acción, solicita no se realice ninguna obra adicional que no este incluida en el plan de acción. La Asamblea expedirá un comunicado sobre sus

conclusiones. El próximo 17 de marzo habrá una asamblea general el cual se invita al Señor Rector y el próximo 23 de marzo una Asamblea Multiestamentaria. Igualmente se celebrara asambleas por facultades, sobre las cuales se enviaran las fechas. Solicita flexibilidad académica para facilitar la participación en estos eventos, lo cual es aprobado por el Consejo

Siendo las 1:30 p. m. se termina la reunión.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República.

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General